Nota Informativa de la reunión de la Junta de Personal del PDI Funcionario con el Rector de la Universidad de Burgos, celebrada el miércoles 24 de febrero de 2016

A solicitud del Presidente de la Junta del Personal Docente e Investigador Funcionario, y convocada por el Rector con el siguiente ORDEN:

1. Mapa de titulaciones.
2. Otras preguntas.

En Burgos, siendo las 10 horas del día 24 de febrero de 2016, se reúnen en el Rectorado, miembros de la Junta del PDI para tratar los puntos:

Asistentes:
Por parte del Equipo de Gobierno:
Alfonso Murillo Villar
Alfredo Bol Arreba
Manuel Pérez Mateos

Por parte de la Junta del PDI:
Juan María Espinosa Pascual (CSI-F)
Isabel González Díez (STCyL)
Jesús Manuel Maudes Raedo (UGT)
María Fernández Hawrylak (CCOO)

1º. Mapa de titulaciones:
Se trata de la situación actual del mapa de titulaciones e información a intercambiar.
El Rector informa de lo siguiente:

- El Consejero de Educación se reunió con un grupo de 28 personas (de universidades y agentes sociales de varias ciudades) el 21 de diciembre para tratar sobre el mapa de titulaciones. El 8 de febrero tuvo lugar otra reunión.
- Una de las ideas subyacentes es que todo se puede cambiar o alterar. Sin embargo, es difícil suprimir una titulación, ya que cada universidad tiene la potestad para eliminar un título.
- Lo que realmente desea la Junta de CyL es la reordenación de titulaciones de universidades con campus extendidos (Salamanca, Valladolid y León) donde existen titulaciones dobladas y no cumplen el requisito de los 35 estudiantes como mínimo en cada titulación que indica el Decreto 64/2013, por lo que en teoría a Burgos no le afecta de forma decidida puesto que cumple con creces este requisito. En los escritos remitidos por la UBU a la Junta de CyL se hace ver que no hay los problemas de otras Universidades de la Comunidad. Sí es cierto que hay una titulación delicada, Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural que tiene pocos estudiantes y se encuentra en ocho campus. Como la propuesta es

que se quede en un campus por universidad las titulaciones existentes y con problemas, a Burgos no le afectaría por ser campus único

- Por su parte, la UBU realiza algunas propuestas:
    - Colaboración interuniversitaria para compartir titulaciones con escaso alumnado, aprovechando las nuevas metodologías y las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Esto podría afectar a algún profesor de nuestra Universidad que tendría que desplazarse a la Universidad correspondiente dos o tres días a la semana en algún semestre, pero se le pagaría el kilometraje y dietas.
    - No se ha hablado de nuevas titulaciones, sin embargo, la UBU tiene un flanco débil que es la Facultad de Ciencias de la Salud, y la Universidad la quiere potenciar. Se informa de situaciones raras: alumnado de Castilla y León que tengan que quieren estudiar Medicina y deben salir fuera no solo de la Comunidad, sino fuera de España (p. ej. Hungría) porque las carreras en salamanca y Valladolid están saturadas.
- No se avanzó mucho en la reunión del día 8 de febrero, señalando que se deberían aportar situaciones de compromiso para avanzar (entre mayo y junio).
- El plazo de dos años para verificar la concesión de titulaciones frena un poco el desarrollo.
- El Consejero de Educación entiende que el Decreto de Titulaciones debe ser modificado, pero no se sabe cómo.
- Respecto a los temores del profesorado funcionario de nuestra Universidad con poca carga docente y que ven peligrar su compromiso docente, el Rector manifiesta que, aunque tenga la potestad, no se firmarán tiempos parciales con lo que ello implica.
- La “perversión” de la figura de asociado no ha sido potenciada por la UBU, sino que ha sido una tónica nacional debido a los recortes. En la UBU se ha potenciado la figura de Ayudante Doctor, tanto es así, que cuando entró el actual equipo de gobierno había 3 Contratados Doctores y ahora hay 61.
- Actualmente hay áreas muy despobladas y se ha procurado reordenar (p. ej. Urbanística y Ordenación del Territorio).
- Se incide en que esta legislatura ha concienciado al profesorado de que hay carencias por lo que se debe reducir profesorado asociado y potenciar profesor estable, a la vez que buscar soluciones a situaciones de titulaciones que tienen baja demanda, como ha ocurrido con el Grado de Historia y Patrimonio o el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública haciéndolas *on-line* (aún con las resistencias por parte del profesorado). Igualmente se puso el acento en que la Institución Universitaria la mantenemos todos, no solo el equipo de gobierno.
- Habrá que tener un 50% de doctores para máster y un 70% para doctorado. Actualmente la UBU supera el 66%, lo que establece un porcentaje mejorable, pero muy bueno. La problemática reside en las tradiciones de las Escuelas Universitarias que acogen actualmente a profesorado con edad cercana a la jubilación y que entre sus planes ya no está hacer la tesis doctoral.
- En otro orden, la búsqueda de superación de las asignaturas básicas en ramas de conocimiento (denominación antigua), ha abierto la puerta a subterfugios para no cursar y/o superar ciertas asignaturas; es un problema pues el RD lo permite.
- Respecto a las Universidades Privadas, no les afecta el mapa de titulaciones. Otra cosa es la concesión de nuevas titulaciones que la Junta de CyL no está en principio dispuesta a conceder (p. ej. Medicina). Hay una petición expresa por parte de las Universidades de CyL para que la ACSUCyL haga un seguimiento

riguroso a las universidades privadas, pero a las universidades públicas se les escapa conocer dicho seguimiento. La UBU por su parte ha pedido la regulación de los títulos de estas universidades argumentando que no se puede competir en igualdad de condiciones.

2º. Otras preguntas:

Se pregunta por la situación de las cátedras.

El Equipo de Gobierno informa de lo siguiente:

- Las dos cátedras que hay actualmente concedidas dentro de la tasa de reposición, mal llamadas "de promoción interna" (*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la Oferta de Plazas de Promoción Interna de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos para el año 2015*), no se sacarán por este equipo en esta legislatura, pues si para convocar una plaza de Contratado Doctor o de Profesor Titular de Universidad el período de preparación oscila entre tres y cuatro meses, para una Cátedra son seis meses o más. No obstante, estas dos plazas de Catedráticos de Universidad se sumarán a las plazas de este mismo cuerpo que sacarán este 2016. Al respecto, la Ley de Presupuestos de 2016 (https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/30/pdfs/BOE-A-2015-11644.pdf) dice:

  > Artículo 20. *Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.*
  > […]
  > 2. Respetado, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en los siguientes sectores y administraciones la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 100 por ciento:
  > […]
  > J) A las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  > Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. De las restantes plazas que oferte, cada Universidad podrá destinar una parte de las mismas para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- En 2015 hubo 10 bajas por jubilación, lo que significa 10 plazas que se distribuyen: 2 plazas Ramón y Cajal con acreditación I3·o equivalente (15%); el resto a otras. Por ello es una temeridad sacar las cátedras ahora, y no se perderán porque hay 3 años para cubrirlas, además, en caso de que fuera sacada por una persona de fuera de la UBU, no se perdería la plaza de PTUN.
- Tampoco se sabe cómo se concretarán los concursos de traslado, por lo que habrá que estar pendiente (disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- El Informe Autonómico dice que la figura de Contratado Doctor Interino consume tasa de reposición, por lo que debido a las 14 plazas convocadas el año

pasado, la UBU fue penalizada en el Capítulo I del presupuesto. Por su parte la UBU busca reducir esa bolsa de “ilegales”.

- La RPT va a ser “negociada” con la Junta del PDI.
- Antes de las elecciones no se elaborará ninguna oferta de empleo público.

La reunión termina a las 12 horas.